

Términos y condiciones Patrimonial Inbursa

Los servicios de **Inbursa 20**, **Seguro a tu medida**, **Vidatel**, **Inbursa Integral** y **Soluciones Negocio** son proporcionados por **Patrimonial Inbursa S.A.**, por lo que en caso de presentarse cualquier controversia subsistirán y prevalecerán los términos y condiciones establecidos por dicho prestador final del servicio mismos que podrá consultar en inbursa.com

Los servicios proporcionados por **Patrimonial Inbursa** consisten en seguros patrimoniales que protegen al titular y su familia, incluyen seguridad en vida, gastos médicos, situaciones de emergencia en el hogar y/o negocio.

Los servicios que ofrece **Patrimonial Inbursa** tienen las siguientes características y restricciones:

INBURSA 20

PROTECCION PERSONAL

- ✓ **Muerte accidental** Cubre al titular con una suma asegurada de \$100,000
- ✓ **Gastos funerarios** para el titular y/o su cónyuge, sin exceder la suma de \$17,460

PROTECCION FAMILIAR

- ✓ **Emergencia Médica** Envío de una ambulancia y personal capacitado en caso de un accidente y/o una enfermedad en el hogar. Hasta dos eventos al año.
- ✓ **Responsabilidad Civil** Cubre con una suma asegurada de hasta \$125,000 los daños que el asegurado o su familia ocasionen a terceros en bienes o en sus personas.

PROTECCION DEL HOGAR

- ✓ **Perdidas o daños materiales** Asegura sus bienes muebles hasta por \$250,000 en caso de incendio, explosión y/o rayo.
- ✓ **Cubre daños por huracán** por pérdidas mayores a \$2,500 y hasta por \$20,000
- ✓ **Servicio de mano de obra** para emergencias en el hogar como: plomería, electricidad y cerrajería. Aplica un deducible de \$150 por servicio.

*Para consultar la póliza y términos y condiciones de este seguro puede ingresar a inbursa.com

SEGURO A TU MEDIDA

PROTECCION PERSONAL

- ✓ **Muerte accidental** Cubre al titular con una suma asegurada de \$50,000
- ✓ **Gastos funerarios** del Asegurado Titular, sin exceder la suma asegurada de \$21,950 reembolsables a quien acredite estos gastos.

PROTECCION FAMILIAR

- ✓ **Emergencia Médica** envío de ambulancia equipada y personal capacitado en caso de accidente y/o enfermedad en el hogar. Hasta dos eventos al año.
- ✓ **Responsabilidad Civil** para cubrir los daños que el asegurado o su familia ocasionen a terceros en sus bienes o personas hasta \$50,000

PROTECCION DEL HOGAR

- ✓ **Perdidas o daños materiales a los Contenidos** Asegura sus bienes muebles hasta por \$100,000 en caso de incendio, explosión y/o rayo. **Cubre daños por huracán** por pérdidas mayores a \$1,000 y hasta por \$10,000
- ✓ **Gastos extraordinarios** como mudanza y/o renta de un lugar donde vivir por un periodo hasta de cuatro meses o el 10% de la suma asegurada de la cobertura afectada (contenidos o huracán).

*Para consultar la póliza y términos y condiciones de este seguro puede ingresar a inbursa.com

VIDATEL

PROTECCION PERSONAL

- ✓ **Muerte accidental** Cubre al titular con una suma asegurada de \$50,000
- ✓ **Repatriación** \$50,000 adicionales para trámites administrativos y legales en caso de fallecimiento del asegurado
- ✓ **Emergencia Médica** Cubre al asegurado titular con una suma de \$20,000 en caso de que se diagnostique alguna de las siguientes enfermedades: Apendicitis, Cataratas, Divertículos en el Colon, Glaucoma, Juanetes, Hemorroides, Hernia Inguinal, Hernia Umbilical, Ulcera Duodenal y Ulcera Gástrica.

PROTECCION DEL HOGAR

- ✓ **Servicio de mano de obra** para emergencias en el hogar como: plomería, electricidad, cerrajería y vidriería las 24 horas los 365 días del año, limitado a 2 eventos al año de \$500 por evento

BIENESTAR PERSONAL

- ✓ **Asistencia Nutricional** se brinda asesoría nutricional a través de una página de internet, donde obtendrás recetas, consejos de salud y alimentación, acceso a talleres y eventos especiales a precio preferencial.

*Para consultar la póliza y términos y condiciones de este seguro puede ingresar a inbursa.com

INBURSA INTEGRAL
PROTECCION PERSONAL

- ✓ **Muerte accidental** Cubre al titular con una suma asegurada de \$100,000
- ✓ **Gastos funerarios** del Asegurado Titular, sin exceder la suma asegurada de \$25,000 reembolsables a quien acredite estos gastos.
- ✓ **Asistencia Nutricional** se brinda asesoría nutricional a través de una página de internet, donde obtendrás recetas, consejos de salud y alimentación, acceso a talleres y eventos especiales a precio preferencial.

PROTECCION FAMILIAR

- ✓ **Emergencia Médica** envío de ambulancia equipada y personal capacitado en caso de accidente y/o enfermedad en el hogar. Hasta dos eventos al año.
- ✓ **Responsabilidad Civil** para cubrir los daños que el asegurado o su familia ocasionen a terceros en sus bienes o personas hasta \$125,000
- ✓ **Asistencia Médica Telefónica** las 24 horas del día los 365 días del año

PROTECCION DEL HOGAR

- ✓ **Perdidas o daños materiales** Asegura sus bienes muebles hasta por \$250,000 en caso de incendio, explosión y/o rayo. **Cubre daños por huracán** por perdidas mayores a \$2,500 y hasta por \$20,000
- ✓ **Servicio de mano de obra** para emergencias en el hogar como: plomería, electricidad, cerrajería y vidriería las 24 horas los 365 días. Limitado a dos eventos al año de \$500 por evento.
- ✓ **Asistencia Legal** vía telefónica, los 365 días del año, las 24 horas del día.

*Para consultar la póliza y términos y condiciones de este seguro puede ingresar a inbursa.com

Soluciones Negocio
COBERTURAS DE DAÑOS

- ✓ **Perdidas o daños materiales** Asegura sus bienes como maquinaria, herramientas, mobiliario, materias primas, etc. Hasta por \$250,000 en caso de eventualidades como incendio, rayo y/o explosión.
- ✓ **Cobertura contra riesgos como** colisión de naves aéreas u objetos caídos de ellas, colisión de vehículos, caída de árboles o ramas, caída de antenas parabólicas y de radio de uso no comercial.
- ✓ **Responsabilidad Civil General** que cubre una suma asegurada de \$125,000 por los daños que el asegurado cause a terceras personas en sus bienes o en su persona.
- ✓ **Responsabilidad Civil** de empleados y trabajadores del asegurado que laboren en la ubicación asegurada frente a terceros, derivada del ejercicio de sus actividades propias del giro del negocio.

Restricciones:

- Servicios exclusivos para clientes Telmex
- Contar con una línea Telmex activa sin adeudo y sin algún trámite en proceso
- Sólo se puede activar un servicio por línea Telmex.
- En el caso **Inbursa 20, Seguro a tu medida, Vidatel e Inbursa Integral**, no se permite activar a clientes Telmex con cuenta maestra, línea residencial con uso comercial, PyME, línea de negocio.
- **Soluciones Negocio**, únicamente está dirigido a clientes con línea comercial.

*Para consultar la póliza y términos y condiciones de este seguro puede ingresar a inbursa.com

Tarifas vigentes

Costo mensual por Seguro		
Inbursa 20	Titular + familia directa	\$39.00 IVA incluido
Seguro a tu medida	Titular + familia directa	\$24.17 IVA incluido
Vidatel	Titular + familia directa	\$49.50 IVA incluido
Inbursa Integral	Titular + familia directa	\$39.00 IVA incluido
Soluciones Negocio	Negocio del titular	\$104.53 IVA incluido

Canales de contratación y soporte

Canales para activar el servicio:

- Centro de atención telefónica del tercero

El cliente debe cumplir con lo siguiente para poder disfrutar el servicio:

- Aceptar el servicio en la llamada de venta realizada por el call center del tercero.
- Titular mayor de 18 años (se valida mediante la información que proporciona el cliente en la llamada).
- Edad máxima de contratación hasta 70 años (se valida mediante la información que proporciona el cliente en la llamada, cuando el cliente cumple 71 años ya no se realiza la renovación de la membresía).

Para atender cualquier duda o comentario están disponibles las 24hrs del día los siguientes números:

Inbursa 20	8007120900
Seguro a tu medida	8007120900

Vidatel	8004624636
Inbursa Integral	8004624636
Soluciones Negocio	8004624636

Proceso de cobro y facturación

- Este servicio es proporcionado por un tercero, Telmex unicamente es el medio de pago.
- El cobro se realizará de forma mensual y se verá reflejado el en Recibo Telmex.
- La membresía se renueva anualmente de forma automática.

Medios y procedimiento para baja o cancelación

- **Canales de aplicación:**
 - Número de Atención a clientes del Tercero: 8004624636
 - Líder del producto
 - Facturación
- **Condiciones para la aplicación de la cancelación en centros de Atención del tercero**
 - Debe ser solicitada por el cliente
 - La cancelación interrumpe la renovación automática de la suscripción, por lo que durante el mes en curso se seguirá proporcionando el servicio y se genera el último cobro en la factura (en caso de que aplique).
- **Condiciones para aplicación de la cancelación con el líder de producto:**
 - Debe ser solicitada por el cliente en CEICO o CAT
- **Condiciones para aplicación de la baja por Facturación:**
 - Más de 3 meses de adeudo en el pago de su Factura Telmex.